El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis:	20/10/2026
Elabora el Análisis:	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN
Objeto de la contratación prevista:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y EL ÁREA DE RECEPCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la corporación realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y EL ÁREA DE RECEPCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.* teniendo en cuenta la información encontrada y en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

A) En el presente análisis se procedió a verificar la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el Concejo en años anteriores con igual o similar objeto, a saber:

Entidad	Año	No. De Contrato	Modalidad Contratación	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
CONCEJO DE FUNZA	2025	MC-077-2025	MINIMA CUANTIA	JUAN DIEGO GIRALDO COSMA	COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.	$30.320.000	5 DIAS
CONCEJO DE FUNZA	2024	MC-009-2024	MINIMA CUANTIA	EDGAR GIOVANNY QUINTERO SIERRA	ADQUISISION DE MUEBLES Y ENSERES, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	$34.510.000,	20 DIAS
CONCEJO DE FUNZA	2023	073-2023	MENOR CUANTIA	MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS	COMPRA DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	$160.379.689	20 DÍAS

También se tuvo en cuenta contratos celebrados por otras entidades con objetos similares, a saber:

Entidad	Año	No. De Contrato	Modalidad Contratación	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
MUNICIPIO DE NEIVA	2026	MNDPCCMCCV0085-2026	MÍNIMA CUANTÍA	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y OPERATIVO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL PERTENECIENTES AL	$37.880.080	15 DÍAS

					CORREGIMIENTO DE AIPECITO YA LAS COMUNAS 5 Y 7 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	2026	PN MEVAL MIC 041 2026	MÍNIMA CUANTÍA	JUAN FRANCO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CASINO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	$41.220.000	50 DIAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	2026	CMC-058-2026	MÍNIMA CUANTÍA	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES PYP SAS	SUMINISTRO DE ENSERES Y MOBILIARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ASILO DE ADULTOS MAYORES, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE BIENESTAR, ATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS RESIDENTES DEL CBA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	$46.382.947	2 MESES
CUNDINAMARCA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	2026	**PGMC-001-2026**	MÍNIMA CUANTÍA	ESNEIDER GERMAN CRUZ DIAZ	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACION Y MEJORA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ, TENIENDO EN CUENTA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES	$17,519,737	20 DIAS
CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA - CUNDINAMARCA	2026	MC-001-2026	MÍNIMA CUANTÍA	EVENTOS Y SUMINISTROS GUADALUPE SAS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$45.580.000	8 DIAS

3. JUSTIFICACIÓN – APLICACIÓN ACUERDO MARCO

Una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente se evidencia que existen un acuerdo marco de precios denominado Dotaciones Escolares III - CCE-SNG-AMP-001-2024. (Segmento 5: mobiliario de oficinas administrativas, mantenimiento y recepción). Sin embargo, al analizar, tanto su objeto como la minuta del acuerdo referido, se logra colegir, que algunos de los elementos establecidos en los catálogos, no corresponden a las características ni necesidades requeridas por la entidad.



Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante concepto No. Concepto C – 105 de 2022 referente a la aplicabilidad de la modalidad de selección cuando la cuantía del proceso es inferior al valor de la mínima cuantía establecida por la entidad y existe acuerdo marco vigente, en tal sentido se señaló que: *"De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato".*

Por lo tanto, la entidad adelantará un proceso de mínima cuantía que permita la prestación del servicio con las especificaciones de la entidad, a fin de suplir la necesidad descrita en los estudios previos**.**

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

1. Consulta de oferentes:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2
Persona Natural o Jurídica: Yesid Javier Cortes Cristancho NIT. 1.024.584.099 Valor: $46.710.000,00 Plazo de Entrega y/o Servicio: A convenir Vigencia de la Cotización: 30 DÍAS Forma de pago: a convenir Forma de entrega: Según solicitud	Persona Natural o Jurídica: Decoemmanuel Construcciones - NIT. 901.750.560-9 Valor: $51.290.000.00 Plazo de Entrega y/o Servicio: A convenir Vigencia de la Cotización: 30 DÍAS Forma de pago: a convenir Forma de entrega: Según solicitud

No.	ELEMENTO	YESID JAVIER CORTES	DECOEMMANUEL CONSTRUCCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO TOTAL
1	DIVISIONES VIDRIO TEMPLADO	$6.000.000	$6.500.000	UND	1	$6.250.000
2	REVESTIMIENTO FRONTAL EN MDF/MADECOR	$4.000.000	$4.200.000	UND	1	$4.100.000
3	REPISA SUPERIOR EN MDF/MADECOR	$650.000	$750.000	UND	1	$700.000
4	PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL	$2.500.000	$2.200.000	UND	1	$2.350.000
5	PLAFON ENSISTEMA DRYWALL	$1.850.000	$2.000.000	UND	1	$1.925.000
6	CABLEADO ELECTRICO PARA PLAFON	$380.000	$500.000	UND	1	$440.000

7	ILUMINACION LED	$280.000	$380.000	UND	1	$330.000
8	PUERTA DE ACCESO RECINTO	$2.300.000	$2.500.000	UND	1	$2.400.000
9	PUERTA DE PASO BATIENTE	$1.680.000	$1.850.000	UND	1	$1.765.000
10	REVESTIMIENTO DECORATIVO DE MURO EN PANEL WPC	$2.500.000	$3.000.000	UND	1	$2.750.000
11	PANEL MADECOR	$2.200.000	$2.600.000	UND	1	$2.400.000
12	REPISA FLOTANTE	$950.000	$1.200.000	UND	1	$1.075.000
13	MUEBLE PARA TELEVISOR (TV)	$2.450.000	$2.700.000	UND	1	$2.575.000
14	ESCRITORIO PRESIDENTE	$1.450.000	$1.800.000	UND	1	$1.625.000
15	ESCRITORIO CONCEJALES	$1.950.000	$2.000.000	UND	1	$1.975.000
16	SILLA TIPO GERENCIAL	$900.000	$1.100.000	UND	1	$1.000.000
17	SILLA EJECUTIVA	$350.000	$420.000	UND	8	$385.000
18	CORTINA	$900.000	$1.200.000	UND	1	$1.050.000
19	MANO DE OBRA E INSTALACION	$10.970.000	$11.450.000	UND	1	$11.210.000
TOTAL		$46.710.000,00	$51.290.000,00			**$49.000.000,00**

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que: Recibidas dos (02) cotizaciones se toma como valor promedio de los valores totales correspondiente a la suma de**:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000,00). incluido IVA y demás impuestos.

Cabe resaltar, que no se tiene como ponderación del valor el histórico de contratos celebrados por la entidad, como quiera que, las cantidades requeridas varían conforme a la necesidad del concejo Municipal para cada vigencia fiscal.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que: El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($49.000.000,00). incluido IVA y demás impuestos.**

4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia para obligar a que el futuro contratista realice el suministro de bienes o servicios en mínimo un 5% y máximo un 10% por personas en condición de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda del análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el Municipio de Funza para el objeto contractual de la referencia, evidenciándose que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Funza especialmente por el impacto económico de costos que puede generar la ampliación del alcance territorial de la obligación en el marco del Decreto No. 397 del 2022 ; arrojando como resultado la no obtención de datos que le permitan a le entidad de terminar de forma objetiva la existencia de proveedores en estas condiciones para así poder obligar al futuro contratista a proveer un porcentaje mínimo de bienes o servicios en dichas condiciones.

En cumplimiento de las disposiciones referidas, se envió correo a las entidades del municipio que manejan este tipo de población entre las que se encuentra la secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno, obteniendo a la fecha respuesta por parte de dichas secretarias en donde se indica que no se cuenta con personas caracterizadas que puedan

desarrollar este objeto contractual. por lo tanto, de conformidad con lo anterior, no es aplicable el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021.

5. ANEXOS

Cotizaciones	X	Precio oficial regulado	
Catálogos		Análisis costo beneficio	
Soporte Página web		Preventa.	
Contrato (s)			
Otros documentos			

Indique cuales _____

NOMBRE: JENNY PAOLA HERNÁNDEZ GUIO Secretario (a) General NOMBRE: JUAN PABLO HERNÁNDEZ C. CARGO: Asesor jurídico ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO.	 _____ FIRMA  _____ FIRMA